

VISTO el expediente electrónico N° EX-2022-07242082-GDEBA-DSTAMJGM, en cuyas actuaciones se tramita la aceptación de las renunciaciones presentadas por diversos funcionarios, y

CONSIDERANDO:

Que se tramita la aceptación de las renunciaciones presentadas por María Consuelo GARCIA al cargo de Directora Provincial de Planificación Estratégica; por Paula MARTINEZ al cargo de Directora Provincial de Evaluación del Gasto y Gobierno Abierto; por Merlina TRAVAGLIA al cargo de Directora de Planificación de Asuntos Sociales dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Estratégica; y por Santiago Agustín GIRO al cargo de Director de Planificación de Asuntos Económicos y Productivos dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Estratégica; a partir del 1° de abril de 2022; oportunamente designados mediante Resolución N° 2532/2020; Resolución N° 304/2021 y Resolución N° 4020/2021 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que obran los informes producidos por la Dirección de Sumarios Administrativos, de los cuales se desprenden que los interesados no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que la situación se ajusta a las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Coordinación de la Gestión, a partir del 1° de abril de 2022, las renunciaciones de los agentes que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

María Consuelo GARCIA (DNI N° 32.518.464 - Clase 1986), al cargo de Directora Provincial de Planificación Estratégica, oportunamente designada mediante Resolución N° 2532/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Santiago Agustín GIRO (DNI N° 33.667.038, Clase 1988), al cargo de Director de Planificación de Asuntos Económicos y Productivos, oportunamente designado mediante Resolución N° 4020/2021 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Merlina TRAVAGLIA (DNI N° 29.785.284, Clase 1983) al cargo de Directora de Planificación de Asuntos Sociales, quien fuera designada mediante Resolución N° 304/2021 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EVALUACIÓN DEL GASTO Y GOBIERNO ABIERTO

Paula MARTINEZ al cargo de Directora Provincial de Evaluación del Gasto y Gobierno Abierto, oportunamente designada mediante Resolución N° 2532/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 1160-MJGM-2022

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 7 de Abril de 2022

VISTO el expediente electrónico N° EX-2022-08422384-GDEBA-DSTAMJGM, mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 208/22, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que se impulsan, a partir del 1° de abril de 2022, en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, las designaciones de la Contadora Pública Adriana Valeria CAMPOMAR, en el cargo de Directora Provincial de Servicios Administrativos; de la Abogada Silvia Eva PERALTA en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Técnicos; de la Abogada Candela Soledad RIMOLI MARINICH, en el cargo de Directora de Análisis Normativo y Documental dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Legales; del Abogado Pablo Germán WLASIUK DERLUK, en el cargo de Director de Refrenda dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y del Abogado Joaquín RABAL en el cargo de Director de Proyección Normativa y Documental dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Legales; reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos.

Que, asimismo, se propicia aceptar, a partir del 1° de abril de 2022, las renunciaciones de Adriana Valeria CAMPOMAR y Silvia Eva PERALTA, al cargo de Planta Temporal - Personal de Gabinete del Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, ambas oportunamente designadas mediante RESO-2021-4485-GDEBA-MJGM; de Candela Soledad RIMOLI MARINICH al cargo de Directora de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria dependiente de la Dirección Provincial de Evaluación del Gasto y Gobierno Abierto de la ex Subsecretaría de Coordinación de la Gestión, oportunamente designada mediante RESO-2021-5045-GDEBA-MJGM; de Pablo Germán WLASIUK DERLUK al cargo de Director de Gobierno Abierto dependiente de la Dirección Provincial de Evaluación del Gasto y Gobierno Abierto de la ex Subsecretaría de Coordinación de la Gestión, oportunamente designado mediante RESO-2021-4463-GDEBA-MJGM.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de abril de 2022, las renunciaciones de las personas que a continuación se mencionan en los cargos que se detallan; de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

- Silvia Eva PERALTA (DNI N° 18.050.682, Clase 1966) y Adriana Valeria CAMPOMAR (DNI N° 27.778.614, Clase 1979), al cargo de Planta Temporal - Personal de Gabinete del Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, ambas oportunamente designadas mediante RESO-2021-4485-GDEBA-MJGM.

- Candela Soledad RIMOLI MARINICH (DNI N° 32.312.604, Clase 1986) al cargo de Directora de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria dependiente de la Dirección Provincial de Evaluación del Gasto y Gobierno Abierto de la ex Subsecretaría de Coordinación de la Gestión, oportunamente designada mediante RESO-2021-5045-GDEBA-MJGM.

- Pablo Germán WLASIUK DERLUK (DNI N° 33.787.110, Clase 1988), al cargo de Director de Gobierno Abierto dependiente de la Dirección Provincial de Evaluación del Gasto y Gobierno Abierto de la ex Subsecretaría de Coordinación de la Gestión, oportunamente designado mediante RESO-2021-4463-GDEBA-MJGM.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1° de abril de 2022, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan; de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Dirección Provincial de Servicios Administrativos

Adriana Valeria CAMPOMAR (DNI N° 27.778.614, Clase 1979), en el cargo de Directora Provincial de Servicios Administrativos.

Dirección Provincial de Asuntos Técnicos

Silvia Eva PERALTA (DNI N° 18.050.682, Clase 1966), en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Técnicos.

Pablo Germán WLASIUK DERLUK (DNI N° 33.787.110, Clase 1988), en el cargo de Director de Refrenda.

Dirección Provincial de Asuntos Legales

Candela Soledad RIMOLI MARINICH (DNI N° 32.312.604, Clase 1986) en el cargo de Directora de Análisis Normativo y Documental.

Joaquín RABAL (DNI N° 33.334.729, Clase 1987) en el cargo de Director de Proyección Normativa y Documental.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 1192-MJGM-2022

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 11 de Abril de 2022

VISTO el expediente electrónico N° EX-2022-02933814-GDEBA-HSEDJMJSALGP, por el cual tramita la designación de Leandro Javier CORREA, en el Hospital Subzonal Especializado de Rehabilitación "Dr. José María Jorge" de Burzaco, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3491/2021 y modificatorias del Ministerio de Salud, se formuló el llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b)